



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TÉCNICO N° 3896

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE: D.A.P.D.
LOCALIDAD: CIUDAD BOLÍVAR
BARRIO: **ESPINO I SECTOR**
UPZ: 59 – Ismael Perdomo
ÁREA (Ha): 19.86
FECHA DE EMISIÓN: 27 de Agosto de 2003
TIPO DE RIESGO: Por remoción en masa.
VIGENCIA: Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento reemplaza los conceptos técnicos N° 3268 del 12 de Julio de 2000 y 3817 de noviembre de 2002 con el propósito de modificar la Resolución de Legalización N° 0459 de 31 de Octubre de 2000. Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Para la elaboración del concepto se emplearon las bases cartográficas del barrio Espino I Sector suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital, al barrio se ingresa por la avenida Gaitán Cortés tomando por la entrada al barrio Santa Viviana, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo):

Norte: 98100 a 98730
 Este: 88580 a 89300
 Altitud: 2670 a 2750

El barrio El Espino I Sector limita al norte con los barrios Los Tres Reyes I Etapa y Mirador de la Estancia. Al oriente con el área que anteriormente ocupaba el barrio Cerro del Diamante, por el sur con el barrio Santo Domingo y al occidente con el municipio de Soacha.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Corresponde a un barrio el cual ocupa parte de la ladera del sector de Altos de la Estancia; la pendiente en el área residencial fluctúa entre unos 20° y 35°, en tanto que en las zonas verdes ésta puede ser mayor. Se trata de un desarrollo consolidado en su mayor parte.

En la mayoría de su área tiene alta densidad de construcción; las viviendas son en su mayor parte de pobre tipología, el barrio dispone de deficiente cobertura de servicios públicos.

El desarrollo no cuenta con los mejores criterios de planeamiento urbanístico, y su proceso de expansión se ha visto un poco desacelerado por el problema geotécnico que más adelante se describirá; se trata de un barrio que dispone de algunas áreas destinadas a zonas verdes, aun cuando se trata de taludes desprovistos por completo de vegetación.

Las vías del barrio se presentan sin capa de rodadura si bien, las vías de acceso son de aceptable calidad.

2.3 GEOLOGÍA

La ladera donde se encuentran el barrio Espino I Sector está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de arenisca y arcillolita, cuyo buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamiento, lo que ha ocasionado fracturamiento, cizallamiento y cambios en la dirección de las capas.

Las fallas principales que atraviesan el sector, son inversas, de dirección N80°E a E-W, controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Los Rosales y delimitan el deslizamiento El Espino y Cerro del Diamante. También se presentan fallas de rumbo que generan cambios de pendiente bruscos en la parte media de la masa principal.

Las rocas que afloran en el área fueron subdivididas en tres unidades de acuerdo con el tipo de roca predominante y el grado de fracturamiento: Arenisca (Ktg1), Arcillolita intercalada con Arenisca (Ktg2) y Arenisca fracturada y desplazada (Qtga), incluyéndose esta última unidad dentro de los depósitos de ladera por corresponder a materiales en procesos de movimiento ladera abajo. Se presentan también suelos residuales en los sectores de pendiente suave alcanzando espesores que van desde 0.2 m hasta los 2.0 m, caracterizándose por su color marrón oscuro a gris oscuro, con textura areno arcillosa.

Se encontraron también depósitos de ladera clasificados así: Arenisca fracturada y desplazada de la formación Guaduas (Qga) – ubicados en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante, depósitos de talud o talus (Qft) sobre





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

margen izquierda de la quebrada Santa Rita, flujos de suelos (Qfs), a lo largo de los valles de las quebradas Los Rosales y Santa Rita, flujos de detritos (Qfd) sobre la margen izquierda de la quebrada Los Rosales, y suelo residual y roca desplazada (Qsd) en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante.

Así mismo existen algunos depósitos de Botadero de Escombros (Qbe) ubicados en alguno sectores puntuales de las laderas del área, siendo los más representativos los que se encuentran en el patio de la cantera de Santa Rita, a lo largo de las vías, en las quebradas o en alrededores de las viviendas.

2.4 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la zona es producto de la combinación de procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la cordillera Oriental y la conjugación de fallas, conformando una vertiente montañosa moderadamente empinada limitada por una zona plana correspondiente a la sabana de Bogotá.

2.5 HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

La red de drenaje del sector está conformada por dos cauces de carácter permanente que conducen caudales de agua de alguna importancia consistentes especialmente en aguas residuales; estos corresponden a la microcuenca de las quebradas Santa Rita (que desciende por el norte) y Los Rosales (por el extremo sur), a su vez afluente del Río Tunjuelo, el cual enmarca zonalmente el sistema hidrográfico natural. Éstas conducen aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector y en invierno encauzan cantidades importantes de agua.

Las aguas de escorrentía han tenido un impacto significativo en el entorno gracias a que la superficie se haya desprovista de vegetación, o en general, de cualquier tipo de cobertura y a la alta intervención sobre las zonas de ronda.

La precipitación total anual registrada por la Estación Sierra Morena, sobrepasa los 500 mm en promedio y la "Lluvia Crítica" posible se presentaría para periodos de recurrencia (Tr) entre 10 y 15 años y magnitud de precipitación acumulada (crítica) en el rango de 210 mm a 220 mm.

Finalmente, es importante destacar que la relación directa entre desplazamientos del terreno y el régimen de lluvias no es muy marcada.

2.6 ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESLIZAMIENTO

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos del FOPAE correspondientes a los estudios:





000004

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- 1998. "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", a través de la firma INGEOCIM LTDA; en este estudio se identifica que la ladera donde se ubican los barrios El Cerro del Diamante y El Espino I Sector se encuentra en una zona de amenaza media a alta por fenómenos de remoción en masa, y el sector del deslizamiento de la Cantera Santa Rita se clasificó como zona de amenaza muy alta.
- Agosto de 1999. "Estudio geotécnico, evaluación de alternativas de medidas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar la zona comprendida entre las quebradas Santo Domingo y Santa Rita, barrio El Espino" realizado por el Consorcio Civiles Ltda - Hidroconsulta Ltda.
- Junio 2000 - Febrero 2001. "Diseño e instalación de la instrumentación para el monitoreo y seguimiento de fenómenos de remoción en masa del barrio El Espino", ejecutado por la firma Geotecnia y Cimentaciones Ltda. En general se registraron velocidades de desplazamiento entre 1 y 2 mm/quincenal en los sectores asociados directamente a los frentes de explotación y velocidades menores a 1 mm/mes en las zonas aledañas a las canteras y no se registraron desplazamientos en las zonas construidas de los barrios El Cerro del Diamante y El Espino.
- Mayo de 2003. "Estudio de evaluación de amenaza por deslizamiento para los barrios El Espino y El Cerro del Diamante, e instalación y monitoreo de instrumentación geotécnica" realizado por INGEOMINAS a través del Convenio de Cooperación N° 076/2002.
- Junio de 2003. Monitoreo y seguimiento al deslizamiento que afecta los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena, Santa Viviana, Santa Viviana Sector Vista Hermosa, Santo Domingo y La Carbonera de la localidad de Ciudad Bolívar, ejecutado por la firma Moya y García Ltda.
- Desde Julio de 2003. Monitoreo y seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el sector de Altos de la Estancia, realizado por INGENIERÍA & GEORIESGOS.

La DPAE ha venido emitiendo una serie de diagnósticos ó conceptos técnicos para el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Algunos de esto se relacionan en la Tabla 1.

TABLA 1. Relación de Antecedentes en la DPAE

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
CT 2715	05-06-1997	Describe un deslizamiento traslacional en roca en la Cantera Santa Rita, cuyo escarpe definió inicialmente un área aproximada de 0.5 Ha de material movilizado, que amenazaba la zona del antiguo patio de la Cantera Santa Rita, y que implicó la evacuación y reubicación de familias del barrio El Espino Sector El Rodeo, por la exposición directa de sus viviendas al deslizamiento.
DI 1245	30-08-2001	Se identifican daños leves en 7 predios de los barrios Espino III Sector, El Espino I Sector y El Cerro del Diamante.





000005

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DOC. N°	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-1382	18-03-2002	Cambia la prioridad a 1 en el proceso de reubicación de siete (7) familias
DI-1396	12-04-2002	Se identifica avance notorio de los agrietamientos del terreno, que ocasionan daños severos en muchas viviendas de los barrios El Cerro del Diamante y Espino III sector, y en el Sector El Rodeo; se recomienda incluirlas en el proyecto de reubicación de familias.
DI-1398 DI-1399	15-04-2002	
CT 3725	15-04-2002	Hace una muy descripción muy completa del proceso para una superficie de 20 Ha de los barrios El Cerro del Diamante, El Espino I Sector y III Sector, San Rafael del Alto de la Estancia y Rincón del Porvenir. Recomendamos incluir en el programa de reubicación a 342 de familias y cambiar a prioridad 1 a otras sesenta y dos (62).
CT 3735	30-04-2002	Con el cual se incluyeron 126 familias en el proyecto de reubicación, correspondientes a los barrios El Cerro del Diamante, El Espino I Sector, Espino III Sector y del Sector El Rodeo
DI-1431	30-04-2002	
CT 3756	23-08-2002	

2.6.1 Descripción, Evolución y Mecanismo de Falla

A comienzos de la década de 1970 se inician las actividades de extracción de materiales para la construcción en la cantera 'Santa Rita', durante y posterior a estas labores no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

Aproximadamente hacia el año de 1990, comienza el proceso de urbanismo en los desarrollos Espino III Sector y en el Sector El Rodeo y un tiempo después en Espino I sector, sobre o en las proximidades del patio de la cantera. Los reductos de la explotación, sumado al intenso proceso de urbanismo no planificado, con graves deficiencias en las redes domiciliarias tanto de acueducto como de alcantarillado y otros factores de actividad antrópica que trae como resultado la ruptura frecuente de tuberías, cuyos aportes de agua a las laderas son uno de los principales factores de reactivación del movimiento, junto con las propiedades geomecánicas del macizo rocoso.

Hacia enero de 1997 se registran manifestaciones de inestabilidad en el sector con desprendimiento, volcamiento y deslizamiento de bloques de la cantera "Santa Rita" en dirección del barrio Espino III Sector y del Sector El Rodeo.

A mediados de agosto de 2001 se registraron indicios de un deslizamiento en el barrio Cerro del Diamante. El deslizamiento del Cerro del Diamante se considera un deslizamiento de tipo traslacional de detritos con corona retrogresiva. A partir de este fenómeno se han originado gran cantidad de grietas de distensión que afectan las viviendas que se encuentran dentro de su área de influencia.

Asociados a los deslizamientos principales se encuentran deslizamientos superficiales de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos, talus o depósitos de ladera y caídas de roca. Todos estos movimientos están activos y se desplazan actualmente a diferentes





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

velocidades representando alta amenaza para toda el área afectada.

La dirección del deslizamiento principal varía entre 30° y 40° NE, en dirección hacia los barrios San Rafael del Alto de la Estancia y Rincón del Porvenir, donde se ha originado el levantamiento y posterior rodamiento de roca hacia las zonas aledañas. Igualmente, 100 m arriba del escarpe principal del deslizamiento se produjo una retrogresión del movimiento.

Hacia el sur se presenta otro fenómeno que ha venido afectando la zona; corresponde al deslizamiento del sector La Carbonera, el cual continúa desplazándose y puede – como resultado de los empujes desarrollados - romper el tabique que sirve de margen izquierda de la quebrada Rosales y afectar áreas como Espino III Sector e, inclusive, incidir en el mismo movimiento de El Espino y Cerro del Diamante.

2.6.2 Caracterización Integral de la Zona

Teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales de la ladera, su morfología, el carácter retrogresivo de los deslizamientos, la similitud en su mecanismo de falla y la combinación como causas detonantes de actividades humanas (actividades mineras y vertimiento incontrolado de aguas), se optó por considerar los deslizamientos de "Cerro del Diamante" y "La Carbonera" como uno solo a fin de establecer un tratamiento igual y de que las soluciones propuestas apliquen para todo el sector.

En consideración a esto, se determinaron tres (3) áreas divididas en fases así:

- **Fase 1.** Definidas en dos áreas de trabajo: la primera corresponde a la zona de viviendas cuyas familias han sido evacuadas y la segunda, incluyendo la anterior, define el límite de las familias incluidas en el proyecto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.
- **Fase 2.** Se trata de las viviendas que están en peligro inminente y que se están incluyendo en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Su evacuación será priorizada de acuerdo con la evolución del fenómeno de inestabilidad. Dentro de esta zona de alto riesgo se definieron dos zonas; una considerada de alto riesgo no mitigable debido a que las obras para el control deslizamiento no se consideran viables desde el punto de vista técnico y económico y por lo tanto se recomienda al DAPD declarara como suelo de protección por riesgo.
- **Fase 3.** Corresponde al corredor más occidental y que precisa de una campaña de monitoreo para ver la evolución y tendencia general de esta franja. Inicialmente será declarada como Zona de Tratamiento Especial por Riesgo y en virtud a esto, se va a priorizar la inversión de recursos para examinar la aplicabilidad de las propuestas de mitigación. La ejecución de las medidas de mitigación dependerán de la viabilidad técnica, económica y social. De los resultados de uno y otro, se tomara la decisión de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

incluir ó no, en reubicación a las familias de esta área.

3. EVALUACIÓN DE AMENAZA

3.1 NATURALEZA DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados del estudio de Ingeominas, los movimientos en profundidad en la zona ladera arriba de la grieta principal muestra una tendencia a la ruptura (superficie de falla) en la base del estrato de arcillolita compacta, aproximadamente a 20 m de profundidad, desplazándose el bloque superior sobre el inferior.

La naturaleza de la amenaza que se cierne sobre el barrio Espino I Sector corresponde a la derivada del desplazamiento de la masa inestable y que constituye el material de fundación de las viviendas, así mismo, sería posible la presencia de flujos de detritos o lodos.

3.2 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

Teniendo en cuenta que las características topográficas, geológicas, geomorfológicas y geotécnicas son similares para toda la ladera, la zona de influencia de los deslizamientos actuales se puede extender, principalmente por el aporte de aguas lluvias y/o servidas así como por la eventual ocurrencia de un sismo, por lo tanto se consideró la zona como de alta amenaza; para su delimitación se empleó un criterio geomorfológico consistente en el trazado de las divisorias de aguas de la microcuenca de las quebradas Santa Rita y Los Rosales.

CATEGORIA AMENAZA	PREDIOS
Amenaza Alta (Fase II)	Manzana 35, Manzana 36, Manzana 37, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 39A, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 50A, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 59, Manzana 59A, Manzana 59B, Manzana 59C, Manzana 59D, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64, Manzana 65, Manzana 66, Manzana 82, Manzana 83, Manzana 84, Manzana 84A, Manzana 85, Manzana 86, Manzana 87, ZV N° 1, ZC N° 3 y ZC N° 4
Amenaza Alta (Fase III)	Manzana 1, Manzana 2, Manzana 3, Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 7, Manzana 7A, ZC N° 2, Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 20, Manzana 21, Manzana 22, Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 30, Manzana 31, Manzana 32, Manzana 33.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

000008

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

4. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.1 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

En general, se cuenta, por un lado, con una relativamente alta densidad de construcción, y por otro, con una tipología variable de las viviendas que existen, en la que predomina mampostería confinada por vigas y/o columnas pero en la que también abundan viviendas en material de recuperación y unas cuantas prefabricadas en menor proporción, en unidades residenciales de uno o dos pisos. Se trata de un asentamiento con servicios públicos incompletos de deficiente condición. Las vías de acceso están pavimentadas, en tanto que las del barrio están sin estructura de pavimento.

Dado que la probabilidad de ocurrencia de los procesos potenciales y su naturaleza ocasionarían desplazamientos o empujes laterales sobre las viviendas, se estima que la sollicitación ha de ser alta por desplazamientos laterales, media por empujes laterales y baja por impactos. Esto se debe a que, además de estar en zonas susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa, ofrecen una baja resistencia ante las posibles sollicitaciones por la mala calidad de la construcción.

4.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Se concluye que las viviendas localizadas en el área de impacto o de influencia directa del fenómeno de inestabilidad del barrio Espino I Sector están catalogadas con una vulnerabilidad alta ante fenómenos de remoción en masa.

5. EVALUACIÓN DE RIESGO

5.1 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO. Como resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se obtiene la siguiente zonificación

- **Zona de Riesgo Alto no Mitigable,** Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

Manzana 35, Manzana 36, Manzana 37, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 39A, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 50A, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 59, Manzana 59A, Manzana 59B, Manzana 59C, Manzana 59D, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64,





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Manzana 65, Manzana 66, Manzana 82, Manzana 83, Manzana 84, Manzana 84A, Manzana 85, Manzana 86, Manzana 87.

Los predios correspondientes a las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto por remoción en masa, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Alto**, Corresponde a los predios construidos de:

Manzana 1, Manzana 2, Manzana 3, Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 7, Manzana 7A, ZC N° 2, Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 20, Manzana 21, Manzana 22, Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 30, Manzana 31, Manzana 32, Manzana 33.

Esta zona será considerada como "Zonas de Tratamiento Especial Para Mitigación de Riesgo por Remoción en Masa" en cumplimiento del Artículo 82 del Decreto 619 de 2000; por tanto se deberá monitorear su evolución mientras se establecen las medidas de intervención física para reducir el nivel de riesgo.

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta.
- 6.2 Incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, a las familias que ocupan los predios indicados en la relación del anexo, correspondientes a la Fase II, con lo cual se complementan los diagnósticos y conceptos anteriores
- 6.3 Demoler las viviendas de tales predios, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 84 del POT, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.
- 6.4 Implementar – por parte de las autoridades locales y distritales - medidas efectivas para impedir que se ocupen y construyan nuevamente estos predios.
- 6.5 Para los predios que conforman la zona de tratamiento especial por riesgo ó Fase III, se recomienda:
 - Seguir su evolución a través de campañas de monitoreo geotécnico y estructural para todo el sector.
 - Adelantar los estudios que determinen las obras de reducción del riesgo para el sector, así como la viabilidad técnica, económica y social de su implementación.
 - Suspender la expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción.
- 6.6 Adelantar obras de rehabilitación para la zona de alto riesgo no mitigable.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

7. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable muy dinámica y es determinante en el sector y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascara, los posibles procesos de remoción en masa.

En razón a que se ha dispuesto de cartografía de fuentes diferentes y a que ha habido actualización cartográfica para algunos barrios del sector, es posible, que las relaciones de predios indicada en los incisos 3.2 y 5.1 no coincidan con las de los predios a reubicar indicada en el anexo.

8. ANEXOS

- Relación detallada de los predios que se recomienda adicionar en el programa de reubicación de familias en alto riesgo.
- Plano de loteo del barrio Espino I Sector, a escala 1:1000 con la identificación y delimitación de zonas de amenaza y riesgo.

NOMBRE: **LUIS JAIRO PÉREZ BELLO**
PROFESIÓN: Ingeniero Geólogo, Analista Riesgos
M.P. 15223 51524 BYC

Vo. Bo. **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO AL CONCEPTO TECNICO N° 3896

RELACION DE FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE REUBICACION
POR ALTO RIESGO NO MITIGABLE, BARRIO ESPINO I SECTOR,
LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

FASE II

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
1	Carrera 76 C No 67 A - 10 sur	35	4	Luis E. Amaya/José A. Amaya	2
2	Calle 67 A No 76 A- 27 sur		8	Luisa Arguello	2
3	Calle 67 A No 76 A- 23 sur		9	Fernando Tique	2
4	Calle 67 A No 76 A- 19 sur		10	Silvio Murcia	2
5	Calle 67 A No 76 A- 15 sur		11	José Eucardo Hernandez	2
6	Calle 67 A No 76 A- 11 sur		12	Patricia Gutierrez	2
7	Calle 67 A No 76 A- 07 sur		13	Alirio Gamboa	2
8	Calle 67 A No 76 A- 03 sur		14	Alirio Gamboa	2
9	Diagonal 67A No 67A- 16 sur		16	Teodosia Arguello	2
10	Diagonal 67A No 67A- 22 sur		17	José Antonio Perdomo R.	2
11	Carrera 76 C No 67 A - 10 sur			1 y 2	José Gustavo Viracacha
12	Carrera 76C No 67-14 Sur	36	1	Isabel Suarez Velandia	2
13	Carrera 76C No 67-10 Sur		2	Roque Valencia	2
14	Carrera 76C No 67-06 Sur		3	Pablo Santamaria	2
15	Carrera 76C No 67-02 Sur		4	Alfonso Sogamoso	2
16	Calle 67 No 76 - 71 sur		6	Roel Valencia Y Yiby Valencia	2
17	Calle 67 No 76 - 67 sur		7	SIN INFORMACION	2
18	Calle 67 No 76 - 63 sur		8	Gladys Bonilla	2
19	Calle 67 No 76 - 51 sur		11	Manuel Gutierrez Y Delfina C.	2
20	Calle 67 No 76 - 43 sur		13	Edgar Avila Torres	2
21	Calle 67 A No 76 - 44 sur		14	Arnolis Sierra	2
22	Calle 67 A No 76 - 47 sur		15	Yolanda Moreno	2
23	Calle 67 A No 76 - 60 sur		16	SIN INFORMACION	2
24	Calle 67 A No 76 - 72 sur		19	Luis Alfonso Gonzalez	2
25	Calle 67 A No 76 - 80 sur		21	SIN INFORMACION	2
26	Calle 67 A No 76 - 48 sur	14A	Belardino	2	
27	Carrera 76C No 66B-06 Sur	37	3	SIN INFORMACION	2
28	Calle 66B No 76-51 sur		6	Flor Alba Alfonso Hernández	2
29	Calle 66B No 76-47 sur		7	Tito Narváez Montealegre	2
30	Calle 66B No 76-35 sur		10	Lucia Cruz Diaz	2
31	Calle 66B No 76-31 sur		11	Umbelina Guevara Galvis	2
32	Calle 66B No 76-27 sur		12	SIN INFORMACION	2
33	Calle 66B No 76-23 sur		13	Victor Manuel Parra Poveda	2
34	Calle 66B No 76-19sur		14	Diana Yolima Salazar	2
35	Calle 66B No 76-15 sur		15	José Tulio Salazar Cubillos	2
36	Calle 66B No 76-11 sur		16	José Norbey Anzola	2
37	Calle 66B No 76-07 sur		17	Ricardo Camacho Pérez	2
38	Calle 67 No 76 - 34 sur		20	Jorge Eliécer Peláez Riaño	2
39	Calle 67 No 76 - 42 sur		22	Pedro Cuellar España	2
40	Calle 67 No 76 - 54 sur		25	Carlos Julio Onofre Villalobos	2
41	Calle 66B No 76-03 sur		17A	Flor María Guzmán	2
42	Calle 67 No 76 - 18 sur		18B	Diego Salazar	2
43	Calle 67 No 76 - 14 sur		18C	María Del Carmen Alvarado M.	2
44	Calle 67 No 76 - 10 sur	18D	María Helena Vaquero	2	





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD	
45	Carrera 76C No 66A-14 sur	38	1	Luis Henry Guzman Zapata	2	
46	Carrera 76C No 66A-10 sur		2	César Rojas	2	
47	Carrera 76C No 66A-06 sur		3	Veranio Romero	2	
48	Calle 66 A No. 76 - 65 sur		4	Enady Cecilia Peña Parra	2	
49	Calle 66 A No. 76 - 51 sur		6	Flor Estrella Dimas	2	
50	Calle 66 A No. 76 - 47 sur		7	Maria De La Luz Betancourt L.	2	
51	Calle 66 A No. 76 - 39 sur		9	José Tarsicio Corredor	2	
52	Calle 66 A No. 76 - 35 sur		10	Nelson Vicente Aguilar	2	
53	Calle 66 A No. 76 - 31 sur		11	José Armando García	2	
54	Calle 66 A No. 76 - 27 sur		12	Flor María Mahecha Arias	2	
55	Calle 66 A No. 76 - 07 sur		17	Juan Dario Morales Morales	2	
56	Calle 66 A No. 76 - 03 sur		18	Flor Alba Mora Rodríguez	2	
57	Carrera 76 No 66A-03 sur		19	Luis Eduardo Vásquez	2	
58	Calle 66B No 76- 06 sur		20	Harry Chalá Vanegas	2	
59	Calle 66B No 76- 10 sur		21	Maria Rosalba Garzón Otalvaro	2	
60	Calle 66B No 76- 14 sur		22	Nora Cardona (arrendataria)	2	
61	Calle 66B No 76- 30 sur		26	Mariela Rodríguez	2	
62	Calle 66B No 76- 34 sur		27	Martha Gladys Poloche Aguja	2	
63	Calle 66B No 76- 38 sur		28	Omar García	2	
64	Calle 66B No 76- 50 sur		31	Luz Fanny Avendaño	2	
65	Carrera 76 No 66 - 03 Sur		39	1	Jesus Antonio Villamil	2
66	Carrera 76 No 66 - 07 Sur			2	Sabrina Quintín	2
67	Carrera 76 No 66 - 11 Sur			3	Henry Alfonso Hernández	2
68	Carrera 76 No 66 - 15 Sur			4	Amparo Osorio Suarez	2
69	Calle 66A No 76-14 sur			5	Oscar Vergara	2
70	Calle 66A No 76-18 sur			6	Blanca Isabel Malaver Mora	2
71	Calle 66A No 76-11 sur			7	Ernesto Orozco	2
72	Calle 66A No 76-07 sur			8	José Rufino Rojas Olaya	2
73	Carrera 76C No 65D-10 sur	40	2	Luis Porras	2	
74	Carrera 76C No 65D-06 sur		3	Augusto Cortés Pinilla	2	
75	Calle 65D No 76-55 sur		5	SIN INFORMACION	2	
76	Calle 65D No 76-51 sur		6	Martha Rubiano Rincón	2	
77	Calle 65D No 76-47 sur		7	Miriam Rabón Jiménez	2	
78	Calle 65D No 76-39 sur		9	Claudia Milena Salazar R.	2	
79	Calle 65D No 76-35 sur		10	Gloria Gil	2	
80	Calle 65D No 76-07 sur		17	Erney Salazar	2	
81	Calle 65D No 76-03 sur		18	Mariela Barrera Alarcón	2	
82	Carrera 76 No 65D - 07 Sur		19	Patricia Serna	2	
83	Calle 66 No 76D-14 sur		22	SIN INFORMACION	2	
84	Calle 66 No 76-18 sur		23	Maria Hermelinda Zamora	2	
85	Calle 66 No 76-26 sur		25	Mauricio Alape Mendoza	2	
86	Calle 66 No 76-34 sur		27	Daniel Gaviria Rivera	2	
87	Calle 66 No 76-48 sur		31	José Miguel Mahecha	2	
88	Carrera 76C No 65C - 14 Sur	41	1	Ana Rosa Fandiño	2	
89	Carrera 76C No 65C - 10 Sur		2	Rito Celio Gonzáles	2	
90	Carrera 76C No 65C - 06 Sur		3	Luz Nelly Vásquez	2	
91	Carrera 76C No 65C - 02 Sur		4	Luis Aldemar Salazar	2	
92	Calle 65C No 76-55 sur		5	Clara Inés Baracaldo	2	
93	Calle 65C No 76-47 sur		7	Dioselina Muñoz Rivera	2	
94	Calle 65C No 76-39 sur		9	Mario Fernando Perdomo	2	
95	Calle 65C No 76-35 sur		10	Teresa Muñoz	2	
96	Calle 65C No 76-31 sur		11	José Alberto Trujillo Ortiz	2	
97	Calle 65C No 76-15 sur		15	Maria Crisanta Angulo	2	





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD	
98	Calle 65C No 76-04 sur	41	17	Alfredo Vera Guevara	2	
99	Calle 65C No 76-07 sur		18	Hugo Izquierdo Barreto	2	
100	Carrera 76 No.65C-07 sur		19	Angel Ramiro L./ Mariela Barrera	2	
101	Carrera 76 No.65C-11 sur		20	Hernán Ocampo	2	
102	Calle 65 DNo.76-34 sur		27	Daniel Cristiano Peréz	2	
103	Calle 65D No. 76-46sur		30	Nacienceno Montiel	2	
104	Calle 65 D No. 76-50sur		31	Gilberto Delgado	2	
105	Calle 65D No 76-54 Sur		32	Gilberto Delgado	2	
106	Calle 65B No. 76-55 sur		42	5	Maria Griselda Guzmán	2
107	Calle 65B No. 76-39 sur			9	José Santiago Rodríguez	2
108	Calle 65B No. 76-35 sur			10	Giovanny Gutierrez	2
109	Calle 65B No. 76-23 sur			13	Carlos Mora	2
110	Calle 65B No. 76-19 sur	14		Cesar Alfonso Peréz M.	2	
111	Calle 65B No. 76-15 sur	15		Efrén Dario Pineda Quitian	2	
112	Calle 65B No. 76-11 sur	16		Luis Enrique Penagos M.	2	
113	Calle 65B No. 76-03 sur	18		Leonor Sara Mosquera Vivero	2	
114	Carrera 76 No.65B-07 sur	19		Maria Flora Molina P/ John J. Medina	2	
115	Carrera 76 No.65B-11 sur	20		Aurora	2	
116	Carrera 76 No.65B-15 sur	21		Juan Bautista	2	
117	Calle 65C No. 76-34 sur	27		Janeth Beltrán Ramirez	2	
118	Calle 65C No. 76-42 sur	29	Elvira Adames Zamania	2		
119	Calle 65C No. 76-46 sur	30	Matha Mosquera Mosquera	2		
120	Calle 65C No. 76-54 sur	31	Guillermo Ocaña	2		
121	Calle 65C No. 76-58 sur	32	Cecilia Ramos Losada	2		
122	Calle 65C No. 76-66 sur	34	Martha Yaneth Enciso	2		
123	Calle 65ª No. 76-59 sur	43	3	Yanira Hinojosa Parra	2	
124	Calle 65ª No. 76-55 sur		4	SIN INFORMACION	2	
125	Calle 65ª No. 76-51 sur		5	Maria Tulia Díaz	2	
126	Calle 65ª No. 76-47 sur		6	Javier Díaz (arrendatario)	2	
127	Calle 65ª No. 76-43 sur		7	Jorge Iván Valencia Daza	2	
128	Calle 65ª No. 76-39 sur		8	Martha Suza	2	
129	Calle 65ª No. 76-31 sur		10	Hinojosa Hinojosa Barguen	2	
130	Calle 65A No. 76-27 sur		11	Onofre Gómez Cobos	2	
131	Calle 65A No. 76-23 sur		12	Alba Doris Ussa Carreño	2	
132	Calle 65A No. 76-19 sur		13	Maria Emma Grijalba Torres	2	
133	Calle 65B No. 76-06 sur		14	Aureliano Gallo Perez	2	
134	Calle 65B No. 76-10 sur		15	Isabel	2	
135	Calle 65B No. 76-14 sur	16	Nelson Paéz Castellanos	2		
136	Calle 65B No. 76-18 sur	17	Herlinda Pineda Rodríguez	2		
137	Calle 65B No. 76-22 sur	18	José Alfredo Chavéz H.	2		
138	Calle 65B No. 76-30 sur	20	Beatriz Chambo Y Abel B.	2		
139	Calle 65B No. 76-34 sur	21	José Miguel Góngora M.	2		
140	Calle 65B No. 76-38 sur	22	Doris Martínez Cerquera	2		
141	Calle 65B No. 76-42 sur	23	José Jairo Nieto Garavito	2		
142	Calle 65B No. 76-76 sur	29	Flor Deliria Bernál	2		
143	Calle 65A No. 76- sur	44	1	Luis Mardono Castillo M.	2	
144	Calle 65 No. 76-63 sur		2	Saúl Parra Dominguez	2	
145	Calle 65 No. 76-55 sur		4	José Antonio Romero	2	
146	Calle 65 No. 76-51 sur		5	Jaime Rodríguez Trujillo	2	
147	Calle 65 No. 76-35 sur		9	Maria Isabel Agudelo Giraldo	2	
148	Calle 65 No. 76-35 sur		27	Edgar Díaz / María Ruth R.	2	
149	Calle 65A No. 76-42 sur		28	Edgar Díaz / María Ruth R.	2	
150	Calle 65A No. 76-46 sur		29	Yolanda Bejarano	2	
151	Calle 65A No. 76-50 sur		30	Alicia Muñoz Rincón	2	





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
152	Calle 65A No. 76-54 sur	44	31	Luis Alvaro Barrera Mendoza	2
153	Calle 65A No. 76-58 sur		32	Jaime Rodriguez Trujillo	2
154	Calle 65A No. 76-62 sur		33	Charles Moisés Parra	2
155	Calle 65A No. 76-66 sur		34	Alicia Ayala Caballero	2
156	Calle 64E No 76-59 sur	45	2	Teodolindo Rojas	2
157	Calle 64E No 76-55 sur		3	Blanca Nubia Cadena	2
158	Calle 64E No 76-43 sur		6	Rafael Ramos	2
159	Calle 64E No 76-27 sur		10	José Herrera	2
160	Calle 64E No 76-23 sur		11	Maria Alvenis Ramirez Ramirez	2
161	Calle 64E No 76-19 sur		12	Janeth Tole Valencia	2
162	Calle 64E No 76-15 sur		13	Teodolina Serna Gómez	2
163	Calle 64E No 76- 11 sur		14	Delfina Quiñonez	2
164	Calle 64E No 76-03 sur		15	Ana Ines Duarte Rodriguez	2
165	Carrera 76 No 64E- 07 sur		17	Jorge Salamanca Castilla	2
166	Calle 65 No 76-18 sur		20	Pablo Antonio Benites Duarte	2
167	Calle 65 No 76-26 sur		22	Martha Lucia Cardona	2
168	Calle 65 No 76-30 sur		23	Jairo De Jesus Jimenez	2
169	Calle 65 No 76-42 sur		25	Agumir Aroca Moreno	2
170	Calle 65 No 76-46 sur		26	Tibisay Romero	2
171	Calle 65 No 76-48 sur		27	Mariano Ornaza Mendivelso	2
172	Calle 65 No 76-56 sur		29	Ramiro Bermudez	2
173	Calle 65 No 76-64 sur	31	María de Jesús Duarte	2	
174	Calle 65 No 76-72 sur	33	Aquileo Avila	2	
175	Calle 65 No 76-76 sur	34	Aquileo Avila	2	
176	Calle 64D No 76-59 sur	46	2	Maria Clara Veia Daza	2
177	Calle 64D No 76-47 sur		5	Jorge Enrique Beltran	2
178	Calle 64D No 76-43 sur		6	José Enrique Beltran	2
179	Calle 64D No 76-39 sur		7	Tito Julio Murcia	2
180	Calle 64D No 76-35 sur		8	Alvaro Madrigal	2
181	Calle 64D No 76-31 sur		9	Mery Camargo	2
182	Calle 64D No 76-15 sur		13	Blanca Cecilia Lache	2
183	Calle 64D No 76-11 sur		14	Luz Miriam Puerto Pinzon	2
184	Calle 64D No 76-07 sur		15	Enrique Morales	2
185	Calle 64D No 76-03sur		16	Orlando Ruiz	2
186	Carrera 76 No 64D- 07 sur		17	Maria Del Transito Hernandez	2
187	Carrera 76 No 64D- 15 sur		19	Maria Luz Bustos	2
188	Calle 64E No 76-14 sur		20	Orlando Fagua	2
189	Calle 64E No 76-22 sur		22	Blanca Nubia Aramendiz Medina	2
190	Calle 64E No 76-30 sur		24	German Cruz Rodriguez	2
191	Calle 64E No 76-38 sur		26	Manuel Gonzales Rojas	2
192	Calle 64E No 76-42 sur		27	Alfredo Trujillo Pinto	2
193	Calle 64E No 76-66 sur	33	Eida Caro Castaño	2	
194	Calle 64E No 76-70 sur	34	Donancy Contreras	2	
195	Calle 64C No 76-55 sur	47	5	Eulices Vega	2
196	Calle 64C No 76-51 sur		6	Vidal Mora	2
197	Calle 64C No 76-03 sur		18	Mireya Rojas	2
198	Carrera 76 No 64C-07 sur		19	Pastor Paez Flores	2
199	Carrera 76 No 64C-15 sur		21	José Alipio Aguilar	2
200	Calle 64D No 76-14 sur		22	Alejo Herrera Ariza	2
201	Calle 64D No 76-22 sur		24	José Vega	2
202	Calle 64D No 76-26 sur		25	Carlos Vega Canchon	2
203	Calle 64D No 76-30 sur	26	Milciades Nuñez Suarez	2	





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD	
204	Calle 64B No 76-55 sur	48	5	Amparo Correa	2	
205	Calle 64B No 76-51 sur		6	Claudia Sosa	2	
206	Calle 64B No 76-47 sur		7	Blanca Ines Tovar	2	
207	Calle 64B No 76-39 sur		9	Nelly Ayala	2	
208	Calle 64B No 76-35 sur		10	Santiago Ayala	2	
209	Calle 64B No 76-27 sur		12	María Medina	2	
210	Calle 64B No 76-11 sur		16	Emilce Díaz Polania	2	
211	Calle 64B No 76-07 sur		17	Mariano Leal Téllez	2	
212	Calle 64B No 76-03 sur		18	Lucila Meza	2	
213	Carrera 76 No 64B-07 sur		19	Lino Antonio Tovar	2	
214	Carrera 76 No 64B-11 sur		20	Doris Ocampo	2	
215	Carrera 76 No 64B-15 sur		20 A	Matilde Sanchez	2	
216	Carrera 76 No 64B-21 sur		21	María Eugenia Romero	2	
217	Calle 64C No 76-14 sur		22	José Gustavo Bustos	2	
218	Calle 64C No 76-18 sur		23	Irlanda Díaz	2	
219	Calle 64C No 76-26 sur		25	□arlene Pastrana	2	
220	Calle 64C No 76-30 sur		26	Ferney Mendez Puentes	2	
221	Calle 64C No 76-42 sur		29	Nelson Madrigal	2	
222	Calle 64C No 76-58 sur		33	Antonio Romero	2	
223	Calle 64ª No 76-49 sur		49	2	SIN INFORMACION	2
224	Calle 64ª No 76-38 sur			4	Nelly Cortés	2
225	Calle 64A No 76-37 sur			5	Yolanda Hoyos Betancur	2
226	Calle 65A No 75L-? Sur	55	2	Misael Saavedra D.	1	
227	Calle 65A No 75L-? Sur		3	Libardo Castro	1	
228	Calle 65A No 75L-? Sur		4	Isabel Rojas	1	
229	Calle 65A No 75L-? Sur		6	Emilse Lucuara	1	
230	Calle 65A No 75L-? Sur		7	SIN INFORMACION	1	
231	Calle 65A No 75L-? Sur		11	Jhon Sáenz	1	
232	Calle 65A No 75L-? Sur		12	Luis Villaba	1	
233	Calle 65B No 75L-? Sur		20	Beatriz Moreno	1	
234	Calle 65B No 75L-? Sur		23	José M. Rincón	1	
235	Calle 65B No 75L-? Sur		25	Flor A. Garavito	1	
236	Calle 65B No 75L-? Sur		26	SIN INFORMACION	1	
237	Calle 65B No 75L-? Sur		28	Magdalena López C.	1	
238	Calle 65B No 75L-? Sur		29	Luz Dary Yate Tapia	1	
239	Calle 65B No 75L-? Sur		10	Gustavo Molina	1	
240	Calle 65B No 75L-? Sur		12	Martha C. Verján	1	
241	Calle 65B No 75L-? Sur	15	Claudia Suarez	1		
242	Calle 65C No 75L-? Sur	20	Carlos A. Suarez	1		
243	Calle 65C No 75L-? Sur	56	21	Hernán Castaño	1	
244	Calle 65C No 75L-? Sur		22	Edgar Díaz	1	
245	Calle 65C No 75L-? Sur		23	Mario Castaño	1	
246	Calle 65C No 75L-? Sur		25	SIN INFORMACION	1	
247	Calle 65C No 75L-? Sur		27	Alexander Garcia	1	
248	Calle 65C No 75L-? Sur		57	1	Pablo E. Granados	1
249	Calle 65C No 75L-? Sur			2	Beatriz Bernal	1
250	Calle 65C No 75L-? Sur			3	Margarita Nuruea	1
251	Calle 65C No 75L-? Sur	4		Luis Alberto Leal	1	
252	Calle 65C No 75L-? Sur	5		Nohemi Niño	1	
253	Calle 65C No 75L-? Sur	6		José O. Orrego	1	
254	Calle 65C No 75L-? Sur	8		Eloina Mahecha R.	1	
255	Calle 65C No 75L-? Sur	9		Maria F. Ortiz	1	
256	Calle 65C No 75L-? Sur	11		Gloria Bermúdez	1	
257	Calle 65C No 75L-? Sur	12	Wilson Rincón	1		





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD	
258	Calle 65C No 75L-? Sur	57	13	Ruber H. Valencia	1	
259	Carrera 75L No 65C- ? Sur		16	Esther Chilita	1	
260	Carrera 75L No 65C- ? Sur		17	Gabriel Rodríguez	1	
261	Carrera 75L No 65C- ? Sur		18	Orlando Flórez	1	
262	Carrera 75L No 65C- ? Sur		19	Jeimi A. Acosta M.	1	
263	Calle 65D No 75L-? Sur		20	Helena García	1	
264	Calle 65D No 75L-? Sur		21	María A. Valencia P.	1	
265	Calle 65D No 75L-? Sur		22	Diva Valencia	1	
266	Calle 65D No 75L-? Sur		24	José Herrera	1	
267	Calle 65D No 75L-? Sur		25	Efraín Vega	1	
268	Calle 65D No 75L-? Sur		26	Luz Mary Vanegas	1	
269	Calle 65D No 75L-? Sur		27	Maria Carmen	1	
270	Calle 65D No 75L-? Sur		29	SIN INFORMACION	1	
271	Calle 65D No 75L-? Sur		31	María A. Sánchez	1	
272	Calle 65D No 75L-? Sur		58	5	Ferney Lamilla	1
273	Calle 65D No 75L-? Sur			8	Miguel Daza	1
274	Calle 65D No 75L-? Sur	10		Hilda	1	
275	Calle 65D No 75L-? Sur	11		SIN INFORMACION	1	
276	Calle 65D No 75L-¿ Sur	12		María A. Rodríguez	1	
277	Calle 65D No 75L-¿ Sur	15		Tobias Valencia	1	
278	Carrera 75L No 65D- ¿ Sur	17		Juan C. Vallejo	1	
279	Calle 65D No 75L-¿ Sur	20		Carmensa García S.	1	
280	Calle 66 No 75L-¿ Sur	21		José D. Tique	1	
281	Calle 66 No 75L-¿ Sur	22		Diva M. Valencia	1	
282	Calle 66 No 75L-¿ Sur	23		SIN INFORMACION	1	
283	Calle 66 No 75L-¿ Sur	24		SIN INFORMACION	1	
284	Calle 66 No 75L-¿ Sur	25		Ofelia Ceballos I.	1	
285	Calle 66 No 75L-¿ Sur	33		Arcángel Lombana	1	
286	Calle 66 No 75L-95 Sur	59		1	Flor Hernández	1
287	Calle 66 No 75L-89 Sur			2	Libardo Valencia	1
288	Calle 66 No 75L-83 Sur		3	SIN INFORMACION	1	
289	Calle 66 No 75L-77 Sur		4	SIN INFORMACION	1	
290	Calle 66 No 75L-71 Sur		5	Campo Elias	1	
291	Calle 66 No 75L-65 Sur		6	José I. Oviedo	1	
292	Calle 66 No 75L-59 Sur		7	Moisés Delgado	1	
293	Calle 66 No 75L-47 Sur		9	Luis A. Quintero	1	
294	Calle 66 No 75L-29 Sur		12	Leonor H. Peña D.	1	
295	Calle 66 No 75L-23 Sur		13	Alfonso Calderón	1	
296	Calle 66 No 75L-17 Sur		14	María O. Murillo	1	
297	Calle 66 No 75L-11 Sur		15	SIN INFORMACION	1	
298	Carrera 75L No 66-11 Sur		17	Miriam Malaver	1	
299	Carrera 75L No 66-17 Sur		18	José Tobias Hernández	1	
300	Calle 66ª No 75L-10 Sur		20	Oliva Galvis	1	
301	Calle 66ª No 75L-16 Sur		21	María M. Tangarife	1	
302	Calle 66ª No 75L-22 Sur	22	Alba R. Hernández	1		
303	Calle 66ª No 75L-28 Sur	23	Evencio Tangarife	1		
304	Calle 66ª No 75L-34 Sur	24	SIN INFORMACION	1		
305	Calle 66ª No 75L-40 Sur	25	Abel Guantiva	1		
306	Calle 66ª No 75L-46 Sur	26	Mercedes Trujillo	1		
307	Calle 66ª No 75L-52 Sur	27	Carmen Roncancio	1		
308	Calle 66ª No 75L-58 Sur	28	Luz A. Ruiz	1		
309	Calle 66ª No 75L-64 Sur	29	Helber Vanegas	1		
310	Calle 66ª No 75L-70 Sur	30	Teodulo Chala	1		
311	Calle 66A No 75L-76 Sur	31	Joselín Chala	1		



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	
312	Calle 66A No 75L-82 Sur	59	32	SIN INFORMACION	1
313	Calle 66A No 75L-88 Sur		33	Concha Martínez	1
314	Calle 66A No 75L-94 Sur		34	Ancelmo	1
315	Calle 66A No 75L-95 Sur	59A	1	Rubiela Salazar	1
316	Calle 66A No 75L-89 Sur		2	Ricardo Sierra	1
317	Calle 66A No 75L-83 Sur		3	Dairo López	1
318	Calle 66A No 75L- 77Sur		4	Fernando Bernal	1
319	Calle 66A No 75L- 77Sur		5	Humberto	1
320	Calle 66A No 75L-59 Sur		7	Bella M. Silva	1
321	Calle 66A No 75L-53 Sur		8	Jamir Silva	1
322	Calle 66A No 75L-47 Sur		9	Alirio Naranjo	1
323	Calle 66A No 75L-41 Sur		10	Javier Malagón	1
324	Calle 66A No 75L-35 Sur		11	Enrique Bernal F.	1
325	Calle 66A No 75L-29 Sur		12	María E. López	1
326	Calle 66A No 75L-23 Sur		13	Rufina Forero	1
327	Calle 66A No 75L-17 Sur		14	José Arnubal León	1
328	Calle 66A No 75L-11 Sur		15	Fabiola Ortega	1
329	Calle 66A No 75L-03 Sur		16	Javier Malagón	1
330	Carrera 75L No 66A-11 Sur		17	Mercedes	1
331	Calle 66B No 75L-02 Sur		19	Orlando Zuñiga	1
332	Calle 66B No 75L-10 Sur		20	Francisca Nova	1
333	Calle 66B No 75L-16 Sur		21	Luz Mery Torres	1
334	Calle 66B No 75L-22 Sur		22	Teresa Collazos	1
335	Calle 66B No 75L-46 Sur		26	Cielo Salazar	1
336	Calle 66B No 75L-52 Sur		27	Frein A. Betancur	1
337	Calle 66B No 75L-58 Sur		28	Mauricio Ardila	1
338	Calle 66B No 75L-64 Sur		29	Cervelia Gómez	1
339	Calle 66B No 75L-70 Sur		30	Antonio García	1
340	Calle 66B No 75L-76 Sur		31	Aida R. Peláez	1
341	Calle 66B No 75L-82 Sur		32	Benjamin Reyes	1
342	Calle 66B No 75L-88 Sur	33	SIN INFORMACION	1	
343	Calle 66B No 75L-94 Sur	34	Nolberto Rivera	1	
344	Calle 66B No 75L-95 Sur	59B	1	Einer A. Betancour	1
345	Calle 66B No 75L-95 Sur		2	Einer A. Betancour	1
346	Calle 66B No 75L-77 Sur		3	Luis E. De La Torre	1
347	Calle 66B No 75L-71 Sur		4	Miryam Galindo	1
348	Calle 66B No 75L- Sur		6	Alfredo Rodríguez	1
349	Calle 66B No 75L- Sur		8	Luis E. Quintero	1
350	Calle 66B No 75L- Sur		9	María Velásquez	1
351	Calle 66B No 75L- Sur		11	Evidalia Alvarado	1
352	Calle 66B No 75L- Sur		12	Luz Mary Betancour	1
353	Calle 66B No 75L- Sur		13	Didima Salgado	1
354	Calle 66B No 75L- Sur		14	SIN INFORMACION	1
355	Calle 66B No 75L- Sur		15	John J. Arenas	1
356	Carrera 75L No 66B-04 Sur		16	Tiberio J. Navarro D.	1
357	Carrera 75L No 66B- Sur		17	Mercedes Solano	1
358	Carrera 75L No 66B- Sur		18	María Y. Mahecha	1
359	Calle 67 No 75L-10 Sur		19	Julimar Nieto G.	1
360	Calle 67 No 75L-22 Sur		21	Luz Dary Aguirre	1
361	Calle 67 No 75L-46 Sur		25	Amparo Aguirre	1
362	Calle 67 No 75L-52 Sur		26	Meyer Suarez	1
363	Calle 67 No 75L-70 Sur		29	Jairo Morales	1

